

ORIGINAL

Impact of the reform to the general royalties system on employment and business development in the department of La Guajira

Impacto de la reforma al sistema general de regalías en el empleo y el desarrollo empresarial en el departamento de La Guajira

Jose Gregorio Morales Bustamante¹ , Luis Angel Puche Pinto¹ 

¹Universidad de La Guajira. Colombia.

Citar como: Morales Bustamante JG, Puche Pinto LA. Impact of the reform to the general royalties system on employment and business development in the department of La Guajira. Management (Montevideo). 2024; 2:38. <https://doi.org/10.62486/agma202438>

Enviado: 03-12-2023

Revisado: 27-03-2024

Aceptado: 31-07-2024

Publicado: 01-08-2024

Editor: Misael Ron 

ABSTRACT

The main purpose of this research is to analyze the impact of the reform of the general system of royalties on employment and business development in the department of La Guajira, in order to fulfill the mission and vision of the University of La Guajira, regarding the study of the problems that arise in the department, thus allowing us to explore the current context in the economic and social aspect, establishing the real impact of the aforementioned reform, to achieve the proposed objectives we will use information obtained from various sources such as: the departmental government, municipal mayors' offices, the Guajira Chamber of Commerce, the Bank of the Republic, the Regional SENA, and the Regional ICBF. Thus contributing to the study and analysis of the department's problems. The objective of this study is to analyze the impact of the reform of the general system of royalties on employment and business development in the department of La Guajira, theoretically supported by the postulates of authors such as: Gómez and Garcia (2012), Barón (2012), Martínez & Collinao, (2010), Biltrán (2009), Restrepo (2006), Buendía (2002), Marinez (2004), all of whom made important contributions regarding the variable royalties, business development and employment.

Keywords: General Royalty System; Socioeconomic Impact; Distribution; Royalties; Public Finances.

RESUMEN

La presente investigación tiene como propósito fundamental analizar el impacto de la reforma al sistema general de regalías en el empleo y el desarrollo empresarial en el departamento de la Guajira, para con ello cumplir con la misión y visión de la Universidad de la Guajira, en lo referente al estudio de las problemáticas que se presentan en el departamento, permitiéndonos de esta forma, explorar el contexto actual en el aspecto económico y social, estableciendo la real afectación de la mencionada reforma, para el logro de los objetivos planteados utilizaremos información obtenida de diversas fuentes como lo son: la gobernación del departamento, las alcaldías municipales, la cámara de comercio de la Guajira, el banco de la república, el SENA Regional, el ICBF Regional. Contribuyendo de esta manera al estudio y análisis de las problemáticas del departamento. Este estudio tiene como objetivo analizar el impacto de la reforma al sistema general de regalías en el empleo y el desarrollo empresarial en el departamento de la Guajira, sustentada teóricamente en los postulados de los autores como: Gómez Y Garcia (2012), Barón (2012), Martínez & Collinao, (2010), Biltrán (2009), Restrepo (2006), Buendía (2002), Marinez (2004), todos ellos realizan importantes aportes en lo referente a la variable regalías, el desarrollo empresarial y el empleo.

Palabras Clave: Sistema General de Regalías; Impacto Socio Económico; Distribución; Regalías; Finanzas Públicas.

INTRODUCCIÓN

En Latinoamérica la actividad minera ocupa un lugar privilegiado en cuanto a la producción y al aporte que se hace al PIB de los países, también es conocido el despilfarro que se ha hecho de estos recursos históricamente, donde los países y regiones que han recibido cuantiosos recursos a lo largo de muchos años no muestren resultados positivos en cuanto al mejoramiento de su calidad de vida.

La minería es cada vez más un importante renglón de la economía colombiana. Según el Sector de la Minería a Gran Escala (SMGE) la minería representó en 2011 el 24,2 % de las exportaciones; el 2,4 % del PIB; 20 % del total de la inversión extranjera directa; 650 mil millones de pesos en construcción de infraestructura; 2,6 billones de pesos en compras a proveedores nacionales, 65 mil millones de pesos de inversión en responsabilidad social y 178 mil millones de pesos en responsabilidad ambiental. En Colombia, el carbón lleva el primer lugar con una producción de 74 millones de toneladas al año, lo que ubica a Colombia como el décimo productor de carbón del mundo con un 1,2 % de la producción mundial, después de China, Estados Unidos, India, Australia, Suráfrica, Rusia, Indonesia, Kazajistán y Polonia. Este mineral proporciona el 29,6 % de las necesidades mundiales de energía primaria y genera el 42 % de la electricidad del mundo.

Después del carbón, que representa el 88 % de la extracción minera del país, el níquel y el oro son los productos mineros colombianos más representativos en los mercados internacionales. En el caso del níquel, Colombia ocupa el séptimo lugar en el mundo con el 4,53 % de la producción mundial, y es el vigésimo segundo productor de oro con un 1,2 % de la producción mundial. En regalías, el sector minero aporta al país un 16.5 %; de éste 13 % proviene de las empresas de carbón (1,2 billones de pesos al año). En 2010 SMGE aportó a los ingresos corrientes de la Nación \$1,68 billones entre regalías e impuesto a la renta.

Es por esto que se reconoce actualmente que el sector de la minería a gran escala representa una de las principales locomotoras económicas colombianas, puesto que no sólo se trata de la generación de empleos (que en 2011 entre directos e indirectos fueron 836000) sino también de las inversiones en infraestructura, servicios públicos y gestión social y ambiental.

El Departamento La Guajira ha vivido una profunda transformación en su aparato productivo que ha tenido fuerte impacto en el Producto Interno Bruto regional. En 1960 la agricultura representaba el 39,6 % del PIB, la cual fue disminuyendo poco a poco y en el 2010 se situó en el 4,6 %. Mientras tanto, la minería que en 1960 no estaba incluida dentro de la estructura productiva departamental, representó en el 2010 el 60,9 %, muy por encima del crecimiento del sector a nivel nacional, lo que la determina como una región minera de base exportadora, en donde no se han producido los suficientes encadenamientos productivos.

Es por ello que las actividades como lo son: El comercio y la industria, antes que aumentarse se redujeron, consolidándose un sector moderno como lo es el de servicios y un entorno que no ha disfrutado de los privilegios del desarrollo y de la tecnología. Lo anteriormente expuesto da origen a la Ley No. 1530 de 2012 dispuso que, el Gobierno Nacional mediante Decreto estableciera las herramientas y mecanismos a través de los cuales se determinen los flujos de recursos del Presupuesto del Sistema General de Regalías y la disposición que de los mismos se tengan para la atención del gasto y el giro de recursos a las entidades Territoriales receptoras de asignaciones directas; Recursos del Sistema General de Regalías. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y la Ley No. 1530 de 2012, los recursos del Sistema General de Regalías sólo se podrán destinar al financiamiento de las funciones y los órganos encargados de la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; el funcionamiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación; el funcionamiento del Sistema General de Regalías; a la distribución entre los fondos y beneficiarios previamente definidos por la Constitución y la Ley; y a las asignaciones para las entidades receptoras de asignaciones directas.

Los recursos correspondientes a los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Compensación Regional y de Desarrollo Regional y demás beneficiarios, se ejecutarán a través de la financiación de proyectos de inversión previamente viabilizados y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías, aprobados por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Las asignaciones para las entidades receptoras de asignaciones directas serán administradas directamente por éstas y giradas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa certificación del recaudo de la respectiva regalía proferida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos o la Agencia Nacional de Minería, según corresponda, y la distribución de los recursos del Sistema General de Regalías entre los fondos y los diferentes beneficiarios que adelante el Departamento Nacional de Planeación.

Dichos recursos serán ejecutados a través de la financiación de proyectos de inversión previamente viabilizados y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión de las entidades territoriales para el Sistema General de Regalías, aprobados por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Es necesario exponer que Según el DNP, la guajira percibió recursos por regalías directas en los años: 2007 por \$305,808 millones, 2008 por \$467,567 millones, 2009 por \$501,124 millones, 2010 por 632,000 millones, 2011 por \$705,808 millones.

Muchos expertos entre ellos, Amilkar Acosta Medina, propone que se debe compensar de alguna manera lo

que perdieron las regiones productoras con la reforma al sistema de regalías que empezó a regir en el 2018, se logra entrever el impacto negativo que ha generado el modelo actual sobre las regiones productoras en sus finanzas problemática que ha retomado vigencia con las continuas quejas por parte de los entes territoriales productores a causa del deficiente funcionamiento del actual sistema y reducción progresiva a la que se verán enfrentados estos recursos.

Con la implementación del nuevo sistema de regalías, que fue sancionado por el congreso el pasado 18 de julio del año 2018, se ha evidenciado por parte de los departamentos productores de regalías una disminución en sus ingresos que ha generado una serie de debates a nivel nacional entorno a diversas problemáticas suscitadas por dicho nuevo modelo de repartición de regalías que el año pasado llegaron al récord de 10,52 billones de pesos.

El departamento de La guajira, uno de los principales productores de regalías en Colombia, después de Casanare y Meta, que en su caso provienen principalmente de la extracción del carbón y del gas en menor medida, ha sido uno de los más damnificados con este nuevo sistema que reparte los recursos de la siguiente forma: 10 % para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, 10 % para ahorro pensional territorial, hasta 30 % para el Fondo de Ahorro y Estabilización, y el otro 50 %: 10 % para distribuir a título de regalías directas, 24 % para el Fondo de Compensación Regional, 16 % para el Fondo de Desarrollo Regional. El impacto más visible a la hora de establecer un paralelo con el anterior modelo lo constituye la disminución en la asignación de las regalías directas en los departamentos productores, que pasaron de ser del alrededor del 80 % en el anterior sistema a 10 % con el sistema general de regalías, afectando así el recurso con que se contaba para el mejoramiento de indicadores sociales como la mortalidad infantil, la cobertura en salud y el acceso a agua potable y alcantarillado, que era regulado por el decreto 1747 de 1995.

MÉTODO

En esta parte se presenta el tipo, diseño de investigación en la que se enfocara el estudio; la población y muestra que se utilizará para estudiar las variables impacto socioeconómico y sistema general de regalías, Igualmente se describe la técnica que se empleara en la recolección de la información, como los procedimientos empleados para la validez, confiabilidad de los resultados, procesamiento y análisis de los mismos.

Tomando en cuenta, los objetivos que plantea la investigación, la indagación que se pretende realizar se ubica dentro del diseño de campo, porque éste permite observar los datos tal y como se presentan en la realidad directamente.

Al respecto Tamayo y Tamayo (2006), manifiestan, que los diseños de campo constituyen los datos primarios de una investigación, su valor radica en que se pueden observar las verdaderas condiciones de la situación estudiada, así como de los datos obtenidos.

Por otra parte, la investigación no es experimental puesto que no se crearan situaciones, condiciones, ni estímulos, tampoco se manipulara la variable deliberadamente, las observaciones se realizaran sobre situaciones ya existentes y los individuos serán observados en su ambiente natural, en este mismo orden de ideas, el diseño de la investigación es transaccional-descriptivo, por lo que los datos serán recolectados en un memento único y determinado, haciendo un corte en el tiempo de ocurrencia de los fenómenos, el procedimiento consiste en medir en un grupo de personas u objetos una o más variables, Hernández y otros(2005), y para medir la confiabilidad del instrumento y la estimación de la formula Alpha Cronbach.

Para la realización de la presente investigación se cuenta con el aporte de diversos estudios realizados con anterioridad a la elaboración del mismo, de esta manera se le dará solidez según los objetivos establecidos. Entre los cuales tenemos: En primer lugar tenemos a, Barón (2014), en su investigación titulada “impacto socioeconómico del sistema general de regalías en Colombia en el bienio 2012-2013”, en la universidad militar nueva granada, su objetivo general fue, determinar el impacto socioeconómico del sistema general de regalías en Colombia, sus objetivos específicos fueron, describir la variación de las variables macro y microeconómicas, describir la asignación y distribución de las regalías en Colombia, evaluar el impacto de los grandes proyectos financiados con dineros de regalías en Colombia, En la mencionada investigación, está fundamentada en el interés del autor por describir, comparar y analizar los avances en materia social y económica de las regiones a partir de la implementación del Sistema General de Regalías. Recopila la normativa que ha venido regulando la distribución manejo e inversión de los ingresos a título de regalías desde el ya desaparecido Fondo Nacional de Regalías hasta el naciente sistema. Define claramente los roles, funciones y fines de cada uno de los componentes del nuevo sistema. Confronta la distribución de los recursos del antiguo sistema frente al actual, así como el impacto generado a la economía de las regiones productoras y no productoras de hidrocarburos. Resalta el desarrollo social de los rincones más apartados del país y la integridad regional de los municipios, distritos y departamentos. Concluye, con alternativas que posibiliten las vías al máximo aprovechamiento de los recursos del sistema.

Otro aporte para tener en cuenta es el de Gómez Y García (2012), en su investigación titulada “impacto económico de la nueva reforma a las regalías”, en la universidad militar nueva granada, su objetivo general

fue, analizar el impacto económico de la nueva reforma a las regalías, utilizando la información disponible para tal fin, sus objetivos específicos fueron, identificar las fuentes por las cuales se obtienen las regalías en Colombia, realizar una evaluación de la justificación propuesta por el gobierno para realizar la reforma a las regalías. Esta investigación consistió en una demostración de la forma como se obtiene los recursos por conceptos de Regalías; evidenciar por medio de casos concretos las falencias en la forma como se repartían las regalías con el antiguo Sistema General. También se evidencia que con la aprobación de la Ley 1530 de 2012 el Gobierno procuró solucionar todos los errores que se representaban con el Sistema General de las Regalías al buscar una mayor equidad en la forma como se distribuye los recursos; se establece con la Ley la necesidad de aplicar el principio de planeación mediante la aplicación de la metodología MGA para la presentación de proyectos para la aprobación por parte de los diferente de comités creados por la Ley para tal fin.

Es necesario considerar el aporte de, julio (2012), en su investigación titulada “distribución, administración e impacto de la nueva ley de regalías en el departamento de Casanare”, en la universidad nacional de Colombia facultad de minas Medellín, su objetivo general fue, Determinar si la ley Nacional de Regalías ha permitido la eficiente administración y asignación de regalías así como el cumplimiento de índices de Bienestar Humano y su influencia en la distribución, sus objetivos específicos fueron, analizar la administración de las regalías petroleras en cuanto a su asignación, destinación, utilización, control y vigilancia, analizar la evolución de los índices de bienestar humano en los últimos 20 años y su relación con el monto de recursos de regalías recibidas en el departamento de Casanare, generar propuestas para la distribución (destinos y usos) eficiente de las regalías petroleras, determinar el impacto socioeconómico y el manejo dado a los recursos de las regalías petroleras en el departamento de Casanare, este estudio busca determinar si la ley Nacional de Regalías ha permitido su administración eficiente y el cumplimiento de los objetivos definidos en la constitución Política, o si por el contrario, ha dificultado la adecuada administración de los recursos.

Los resultados obtenidos muestran que el impacto de las regalías sobre los municipios del Casanare ha sido muy pequeño a pesar de que estos municipios tienen más ingresos y por ende pueden realizar mas inversión. Para el futuro se hace necesario mejorar el uso de los dineros para crear una senda fiscal sostenible y de la misma manera se debe priorizar la inversión en salud y educación; además de solucionar los problemas estructurales que afectan el manejo de las regalías como: la inequidad en su distribución territorial, la atomización de los recursos en pequeños proyectos sin impacto regional, serias deficiencias en la planificación territorial, baja capacidad administrativa de las entidades territoriales, focos puntuales de corrupción e irregularidades en el manejo de los excedentes financieros.

Pretendiendo dar un aporte, para visualizar de una manera objetiva esta panorámica y proponer fórmulas que permitan aminorar dichos impactos, para esto utilizamos el análisis de los índices de bienestar humana.

Todos los anteriores fueron se constituirán en importantes aportes para el enriquecimiento de las bases teóricas, al igual que la metodología propuesta en la presente investigación.

RESULTADOS

Conocer los efectos del nuevo sistema general de regalías en el empleo y el desarrollo empresarial, se constituirá en un pilar para la búsqueda de asignación de más recursos para la financiación de importantes proyectos que jalonan el desarrollo departamental, debido a que se hará evidente y documentado el impacto real de dicha reforma, permitirá fortalecer el desarrollo de los pilares fundamentales de la educación superior como son; la docencia, la investigación y la extensión (ley 30 de 1992), logrando de esta forma alcanzar una verdadera contribución al crecimiento Económico y Social de la Región.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Benavides J, Zapata A. Impacto de las regalías en la inversión de las entidades territoriales. Fe Desarrollo. 2020;10.
2. Cadavid A. Desarrollo con estadísticas en Colombia. Contraloría General de la República; 2019.
3. Carrasquilla A. La Reforma a las Regalías, a Todas Luces Favorable. En: Economía Colombiana y Coyuntura Política. Bogotá: Contraloría General de la República; 2020. p. 111.
4. Garcia L. Regulación y tratamiento jurídico de las regalías petroleras en Colombia [Tesis]. Bogotá: Universidad de los Andes; 2018.
5. Hernandez A. Regalías y descentralización. ERGOX S.A.; 2017. p. 71.
6. Lopera SH. Renta Petrolera, Depreciación Del Capital Natural Y Energéticos [Conferencia]. Sostenibilidad Energética; 2018. 12 p.

7. Hernande R, Fernandez C, Baptista P. Metodología de la Investigación. 4th ed. McGraw Hill; 2006.
8. Ortiz A. Gerencia Financiera y Diagnostico Estratégico. 4th ed. McGraw Hill; 2017.
9. Parra J. Guía de Muestreo. Faces; 2013.
10. Cámara de Comercio de La Guajira. Informe socio económico del departamento de La Guajira año 2021. 2021.
11. Banco de la República. El sistema general de regalías. Documento de trabajo sobre economía regional. 2021.
12. Planeación Nacional. Documentos de modelos pertinentes para el diseño del sistema general de regalías n 15. 2020.
13. Martínez, et al. El impacto económico de las políticas sociales. CEPAL; 2019.
14. Bonet-Morón J, Pérez-Valbuena GJ, Marín-Llanes L. Oil shocks and subnational public investment: The role of institutions in regional resource curse. *Energy Econ.* 2020;92:105002. <https://doi.org/10.1016/j.eneco.2020.105002>
15. Gutiérrez Rodríguez JD. Oil revenues, public procurement and armed conflict: A case study of a subnational government in Colombia. *Extr Ind Soc.* 2020;7(2):686-703. <https://doi.org/10.1016/j.exis.2020.03.018>
16. Castillo VS, Cano CAG. Gamification and motivation: an analysis of its impact on corporate learning. *Gamification and Augmented Reality* 2024;2:26-26. <https://doi.org/10.56294/gr202426>.
17. Vargas OLT, Agredo IAR. Active packaging technology: cassava starch/orange essential oil for antimicrobial food packaging. *Multidisciplinar (Montevideo)* 2024;2:102-102. <https://doi.org/10.62486/agmu2024102>.
18. Zapata EMJ. Evolution of the relationship between gentrification and urban planning. *Gentrification* 2024;2:51-51. <https://doi.org/10.62486/gen202451>.
19. Castillo VS, Cano CAG. Gamification and motivation: an analysis of its impact on corporate learning. *Gamification and Augmented Reality* 2024;2:26-26. <https://doi.org/10.56294/gr202426>.
20. Cuentas JAA, Bernedo-Moreira DH. Multisensory Design in Education: How Architecture Enhances the Learning Experience. *Land and Architecture* 2024;3:104-104. <https://doi.org/10.56294/la2024104>.
21. Hernández Carrillo CG, Gutiérrez Junco ÓJ, Sarmiento Rojas JA. Analysis of building behavior in construction industry and its relationship with its business performance for state contracting in Boyacá, Colombia. *Rev Venez Gerenc.* 2023;28(101):186-209. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8890846>
22. Hernández EAZ, Ruíz AAR, Acuña NT. The importance of chemical engineering in the academy-industry-government-society alliance (AIGS) in the Colombian Caribbean region. *Ing Desarro.* 2024;42(2). <https://doi.org/10.14482/inde.42.02.326.489>
23. Mesa-Guerra CA, Ramírez-Tobón T. Estimating the Effect of Immigration on Public Finances: Evidence from the Influx of Venezuelan Migrants to Colombia. *SSRN.* 2022. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3927396>
24. Murphy JT. Chapter 17: Green economies in the Global South: framings, experiences, and immanent challenges. En: *Handbook on International Development and the Environment*. Edward Elgar Publishing; 2024. <https://www.elgaronline.com/edcollchap/book/9781789904833/book-part-9781789904833-27.xml>
25. Orozco Cera EJ, Legarda Zuñiga MA, Medina Rueda JD. Diagnosis of the Concentration of the Colombian Upstream Market Sector and Proposals for Increased Competitiveness. En: *International Petroleum Technology Conference*; 2021. <https://doi.org/10.2523/IPTC-21227-MS>
26. Pereira EG, Stanescu CG, Zulhafiz WM, et al. Host Granting Instrument Models: Why Do They Matter and

for Whom. ONE J. 2020;6:23. <https://heinonline.org/HOL/Page?handle=hein.journals/onej6&id=27>

FINANCIACIÓN

No existe financiación para el presente trabajo.

CONFLICTO DE INTERES

Los autores declaran que no existe conflicto de interés.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Jose Gregorio Morales Bustamante, Luis Angel Puche Pinto.

Investigación: Jose Gregorio Morales Bustamante, Luis Angel Puche Pinto.

Metodología: Jose Gregorio Morales Bustamante, Luis Angel Puche Pinto.

Administración del proyecto: Jose Gregorio Morales Bustamante, Luis Angel Puche Pinto.

Redacción-borrador original: Jose Gregorio Morales Bustamante, Luis Angel Puche Pinto.

Redacción-revisión y edición: Jose Gregorio Morales Bustamante, Luis Angel Puche Pinto.